

DECRETO Nº 1.778

LAJA, junio 20 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16º E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13º E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 20 de junio del 2011 LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 20 de junio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACUELANA GONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AGD/miss.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.

- Interesado

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E